



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 15 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1.257

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.16 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" Cód. Bip N°30.400.173-0
- 4) La Res. Exenta N°1114, de fecha 09.03.16 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- 5) El Decreto Exento N°1.025, de fecha 30.03.16 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.
- 6) El Decreto Exento N°1.250, de fecha 15.04.16, que crea la cuenta complementaria del proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro".
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" Cód. Bip N°30.400.173-0 financiado con recursos FRIL 2016
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-122

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE


MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GB1/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación